



Santiago, 20 de diciembre de 2024

Sra.
GRETCHEN ZBINDEN V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Asunto: IC-OM-00-C307– Ref.: Respuesta de Interchile por solicitud de antecedentes de desconexión forzada de barra 220 kV N°1 de S/E Encuentro.
[1] DE 06535-24-Desconexión forzada de barra 220 kV N°1 de S/E Encuentro.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, damos respuesta a la carta de Ref. [1] recibida el 13 de diciembre de 2024.

En primer lugar, queremos señalar que mi representada cumplió con la entrega del Informe de Falla (IF) con fecha 13-08 y en este sentido damos algunas aclaratorias en función de la solicitud de vuestra carta. Con fecha 17 de septiembre de 2024 Interchile S.A, respondió vía plataforma de correspondencia (CARTA109337-24) al Estudio de Análisis de Falla (EAF 415/2024) relacionada a la desconexión forzada de la barra N°1 de S/E Encuentro ocurrida el día 28 de agosto de 2024. En esta comunicación se indicó a vuestro Coordinador Eléctrico Nacional que en el punto **11.b** del EAF, que mi representada realizaría las mejoras necesarias para garantizar la generación de los registros oscilográficos por actuación de la protección diferencial de barra en 220 kV, siendo ésta de propiedad de la empresa Transelec. Como fecha

Página 1 de 2



de compromiso, INTERCHILE indicó plazos de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2024 para su realización.

En función de lo anterior, informamos a nuestro Coordinador que las mejoras indicadas en el párrafo anterior ya fueron realizadas con éxito el 14 de noviembre bajo la solicitud de intervención **N°2024114411**, cuyos respaldos se incluyen en Anexos - Sistema de Correspondencia de la página del Coordinador Eléctrico Nacional.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

DocuSigned by:
Leonardo Prado
DE7375709A1449B...

Leonardo Prado.

Director de Operaciones.

INTERCHILE S.A.

OPERACIONES / YLO

Cc: SGI – Control documental MP OPERAR

Sr. Rodrigo Espinoza V. – Gerente de Operaciones del Coordinador Eléctrico Nacional.

Anexo:

INFORME DE MANTENIMIENTO INTERCHILE.

Página 2 de 2